

EUROCHAMBRES- 14th Annual Congreso
Thessaloniki, Greece
October 4-6 2006

LA UNION EUROPEA Y SUS ALIANZAS COMERCIALES. SITUACION
ACTUAL DE LOS BLOQUES COMERCIALES CON MEXICO, CHILE,
MERCOSUR, COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES Y
CENTROAMERICA.

Juan J. Calvo, Presidente, AILA- Asociación Industrial Latino americana

La influencia de Europa en América Latina (LA) comenzó con su descubrimiento en el Siglo XV, así como con su subsiguiente conquista e independencia durante el Siglo XIX. Más recientemente, desde la década de los años sesenta, fue cuando la Unión Europea (EU) comenzó a tomar un rol mas activo en la región. Esta relación se ha fortalecido durante los últimos treinta años, desde que la EU se ha convertido en un donante líder además de primero como inversionista extranjero de la región. También, es su segundo socio comercial en el Mundo, después de los Estado Unidos.

Hoy día, América Latina significa un mercado de más de 480 millones de personas, algo mayor que la EU con 450 millones de habitantes. Sin embargo, solamente tiene el 25% del GDP de combinado de los 25 países de la EU.

El comercio entre las dos regiones alcanzo en 2005 las cifra de EUR 67.4 billones para las importaciones de la EU desde América Latina, y fue de EUR 58.2 billones para sus exportaciones a esta región (LA). Las principales exportaciones consistieron en productos agrícolas y energéticos, mientras la EU exportaba bienes de capital, equipos de transporte y productos químicos. Esta concentración en productos agrícolas ha obliga a LA a pedir una mayor flexibilidad en las condiciones impuestas por la Unión Europea a sus importaciones, para que se abran mas sus mercados a estos productos provenientes de América Latina.

1- Unión Europea – América Latina y el Caribe.

Para la Unión Europea los deseos de integración son muy amplios y no se encasillan en uno u otro objetivo único, sino en muchos de ellos, como por ejemplo:

*Asuntos Democráticos y de Derechos Humanos.

*El fortalecimiento del enfoque multilateral, para promover la paz, la estabilidad y el respeto del derecho Internacional.

*Terrorismo

***Drogas y Delincuencia Organizada**

***Medio Ambiente (Incluidas la prevención y mitigación de desastres y la prevención)**

***Energía**

***Crecimiento y Empleo**

***Lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión.**

***Cooperación para el desarrollo y financiamiento internacional del desarrollo.**

***Migración.**

***Conocimiento compartido y desarrollo de capacidades humanas: educación superior, investigación, ciencia y tecnología y cultura. Y**

***Acuerdos de asociación. Integración Regional. Comercio. Conectividad (inversión, infraestructura y sociedad de la información)**

Para lograr el fortalecimiento de las asociaciones estratégicas bi-regionales, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, decidieron mantener relaciones al más alto nivel, efectuando su primera Cumbre en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en 1999. En esta reunión, se fijaron las prioridades y metas a ser alcanzadas entre las dos regiones en etapas posteriores.

En reuniones posteriores, en Madrid en 2002 y en Guadalajara, México en 2004, se establecieron compromisos concretos en tres áreas: Cohesión Social, Multilateralismo y en la Integración Regional.

Recientemente, en Viena, durante el mes de Mayo de 2006, se decidió, entre otras materias, comenzar las negociaciones entre la EU y América Central para un Convenio de Asociación entre ambas regiones.

La Unión Europea, esta clara en los objetivos a seguir con América Latina, y así poder impulsar los valores e intereses comunes como son la paz, la seguridad, los derechos humanos, el refuerzo a la participación ciudadana y a la democracia, la integración y la estabilidad, que son los pilares para lograr la asociación estratégica entre las regiones.

La Unión Europea sigue su concepto de “establecimiento de relaciones bi-regionales” utilizando escalones, en relación con las diferentes sub-regiones. Estos escalones son:

1 Fase: Acuerdos Políticos y de Cooperación.

2 Fase: Acuerdo de Asociación.

3 Fase: Acuerdo de Libre Comercio.

Cada una de estas fases, tiene un solo objetivo, lograr relaciones comerciales, que se basen en el Comercio Libre, recíproco, dentro de un sistema multilateral regulado por la OMC.

2- FIRMA DE ACUERDOS, TRATADOS Y NEGOCIACIONES DE LA UNION EUROPEA Y PAÍSES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

La Unión Europea tiene acuerdos suscritos con México y Chile que van más allá del Libre comercio, abarcando temas en el ámbito político y de cooperación.

UNIÓN EUROPEA - MÉXICO.

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea fue firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997, el cual entro en vigencia a partir del 1 de julio del año 2000.

Lo más relevante de la suscripción del tratado UE y México, fue que es el acuerdo más amplio firmado por la UE fuera de su región, además de ser el primer acuerdo firmado por la UE con un país de Latinoamérica.

Desde cualquier perspectiva este tratado trajo ventajas, es decir, cada parte firmante disfruto de beneficios. En el caso de México, un primer resultado de la firma del tratado fue indudablemente la diversificación de su mercado comercial, que se calculo en un crecimiento del veinticinco por ciento (25%) anual de sus exportaciones. La firma del mismo significo la llegada de mayores inversiones extranjeras y nacionales, además de que la UE es un mercado potencial de más de 450 millones de personas. El volumen anual de comercio bilateral para el año 2005 fue de US \$34 billones.

Desde la perspectiva de la UE, el acuerdo también trajo ventajas, como lo fue la entrada a competir en el mercado mexicano en igualdad de condiciones que las empresas nacionales, y el acceso al mercado Norte Americano y a los demás países con quienes México hubiese firmado TLC.

Además de haber sido un proyecto ambicioso y de grandes proporciones, uno de los grandes impactos del TLC con la UE, tal como lo señalé, fue que no solo se limito al área de Libre comercio, sino que también entro en el ámbito político y de cooperación, el cual aumenta el desarrollo por medio del intercambio intelectual, social, cultural, económico.

Características de la desgravación.

Desde el momento de la entrada en vigor del acuerdo, ya un porcentaje de las exportaciones, tanto mexicanas, como de la Unión Europea, tendrían libre acceso a sus mercados: México con un 82 % y la UE con un 48% de sus productos.

Para el año 2003, 100 % de los productos industriales mexicanos ingresaron al mercado común libre de aranceles, a diferencia de lo que ha ocurrido con los productos de la UE, que tendrán que esperar hasta el año 2007 para poder entrar todos libres de aranceles al mercado Mexicano. Esta situación muestra que el tratado reconoce y respeta la asimetría existente entre los país firmantes del tratado.

En lo que se refiere a la eliminación del arancel en el sector agrícola, se estableció que la desgravación se haría de forma paulatina hasta el año 2010, estableciéndose una cuota de exportación y una lista de espera para determinados productos sensibles.

En el sector pesquero, se instauraron cuatro (4) plazos de desgravación además de una lista de espera para algunos productos.

Los proveedores comunitarios tendrán acceso a las compras del sector público mexicano, bajo las mismas condiciones que los proveedores mexicanos.

UNIÓN EUROPEA - CHILE.

El acuerdo de asociación firmado entre Chile y la Unión Europea en abril de 2002, fue el segundo tratado firmado por la Unión Europea. Este tratado se considera como un acuerdo de Cuarta Generación, puesto que no solo toca el tema comercial, sino que también hace referencia al dialogo político y al ámbito de cooperación entre los firmantes.

En lo que se refiere a las ventajas para cada una de las partes, encontramos que tanto Chile como la Unión Europa lograron concretar varios puntos a su favor con la firma del tratado.

Para Chile, este tratado significa la reafirmación de la confianza en sus instituciones y en sus políticas; además de que la existencia del tratado es un elemento fundamental para generar el escenario ideal y poder retomar las tasas de crecimiento económico más elevadas y de la misma forma, generar nuevas fuentes de empleo.

A nivel comercial, la Unión Europea es el primer mercado para las exportaciones chilenas; con un gran potencial, por contar esta con millones de

consumidores de alto poder adquisitivo. Asimismo, es el principal origen de las inversiones extranjeras y de la cooperación internacional.

Para la Unión Europea, que persiste en su proceso de crecimiento y sus deseos de expansión e integración hacia y con América Latina, este acuerdo abre las puertas a todos aquellos inversionistas Europeos dentro del área de Infraestructura y tecnología, aunque es en el sector pesquero donde la Unión Europea se ha visto más aventajado. Por medio del tratado, las personas y empresas europeas pueden tener acceso al 100% de las propiedades de las compañías chilenas, además que dentro del tratado, se incluye una postulación la cual permite que los barcos europeos puedan operar con bandera chilena.

Características de la Desgravación de Chile

En el sector agrícola se establece una desgravación inmediata para unas cantidades determinadas en lo bovino, las aves, los cerdos y lo ovino, pero otros productos perderán ese privilegio y entraran en una desgravación gradual.

Se le dio a los productos estrellas chilenos una desgravación inmediata dentro de límites de cuotas, como es el caso de las manzanas frescas, las uvas frescas, el kiwi.

Los bienes finales europeos como los automóviles, perfumes, maquinaria y el whisky, podrán contar con el beneficio de acceder al mercado chileno con un arancel más bajo.

En el sector industrial, los productos chilenos podrán ingresar libre de aranceles a la Unión Europea de forma inmediata. Entre los productos beneficiados podemos encontrar la madera, el papel, los fertilizantes, la sal, los textiles y las confecciones.

En cuanto al sector pesquero, la Unión Europea tendrá las mismas condiciones, para las inversiones en el territorio chileno que los propios chilenos.

Otros puntos importantes sobre el tratado

En el tema de la cooperación, se cubren tres áreas de suma importancia para las partes: lo económico y financiero, lo técnico y ciencia y tecnología. Sin embargo, lo más significativo es la cooperación en el contexto de Asociación o Mejoramiento (“Upgrading”), que no es más que el aumento del nivel de cooperación entre las partes.

Un ejemplo es la posibilidad de que Chile pueda tener participación en programas de cooperación en los cuales solo pueden participar los países miembros de la comunidad, por ejemplo, en el programa de cooperación en el que se programan veinte y dos millones de Euros para las PYMEs, seis

millones para los proyectos culturales y seis millones para la modernización del país.

En el sector servicios, se estipula en el acuerdo una mayor presencia de las industrias aseguradoras europeas en Chile, así como la internacionalización de los negocios de la banca chilena con los bancos Europeos. Dentro de este mismo aspecto, también tenemos que para aquellos chilenos que deseen trabajar en el sector de los servicios profesionales dentro de los países miembros de la comunidad, tendrán la facilidad de hacerlo por un máximo de 3 meses, además de permitir el desarrollo de las empresas chilenas dentro del territorio de los países miembros de la Unión Europea.

COMPARACIÓN ENTRE LOS ACUERDOS DE ASOCIACIÓN ENTRE MÉXICO - UNION EUROPEA Y ENTRE CHILE - UNIÓN EUROPEA.

CARACTERÍSTICA	CHILE - UE	MÉXICO - UE
Marco institucional. Compuesto por.	*Consejo de Asociación, *Comité de Asociación, *Comité consultivo Conjunto y *Comité de asociación parlamentaria	*Consejo Conjunto. *Comité Conjunto.
Accesos al Mercado	Ratificaron los compromisos ante la OMC, y se aplican las excepciones generales de la OMC	La desgravación arancelaria se establece a través de la decisión 2/2000, del consejo conjunto.
Aduanas y cuestiones comerciales conexas	Se estableció un comité de cooperación aduanera y regla de origen. Se establece la cooperación entre las partes.	Se estableció un comité de cooperación aduanera y reglas de origen. Se establece la cooperación entre las partes.
Normas de Origen.	Establecimiento de: Calificación de origen, Certificación de Origen y Verificación	Establecimiento de: Calificación de origen, Certificación de Origen y Verificación
Normas y reglamentos técnicos	Las partes acuerdan aceptar los principios y criterios de la OMC, y en lo que se refiere a la cooperación acuerdan normas y reglas entre ellos para la satisfacción de las partes.	Conservan el derecho de adoptar y hacer cumplir las normas, siempre y cuando estas no obstaculicen el comercio, y frente a la cooperación, lo que establezca el Comité Especial.

Medidas sanitarias y fitosanitarias	Las partes acuerdan guiarse por los principios de la OMC y el acuerdo FSM, y establecen un Comité Conjunto	Las partes establecen un subcomité, para que se reúna todo los años.
Tipos de Salvaguardias	Salvaguardias globales	Salvaguardias Bilaterales. Salvaguardias globales. Plazos.
Servicios	Lo tratan en 4 partes: El acceso. Las disciplinas Las exclusiones Las cláusulas evolutivas.	Liberalizadas en 2 fases en menos de 10 años.
Contratación pública	Hace referencia a: Cobertura, Exclusiones y disciplinas	Hace referencia a: la cobertura.
Propiedad intelectual.	Adhesión a más de 15 acuerdos, dividido en plazos: *En el momento de entrada en vigencia del acuerdo. *A partir de 1/01/2007 *Al 01/01/2009 *Sin plazo	Establecimiento de un Comité Especial de Propiedad Intelectual que cumple 5 acuerdos.
Competencia	Se presentan acciones de cooperación	Las autoridades de competencia de las partes deben mostrar un informa anual al comité conjunto
Solución de Controversias.	Solo se aplica a los aspectos comerciales. La aplicación e interpretación se hace en tres niveles. Se resuelven con un sistema de consulta, sino se logra solucionar, se lleva a una resolución por tres de sus miembros	Solo se aplica a los aspectos comerciales. La aplicación e interpretación se hace en tres niveles. Se resuelven con un sistema de consulta, sino se logra solucionar, se lleva a una resolución por tres de sus miembros

3- SITUACION DE ACUERDOS, TRATADOS Y NEGOCIACIONES DE LA UNION EUROPEA Y BLOQUES DE PAISES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

UNIÓN EUROPEA – MERCOSUR

Las negociaciones entre el MERCOSUR (conformado originalmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y desde comienzos de 2006 también por Venezuela) y la UE comenzaron desde hace ya mucho tiempo, y han pasado por diferentes pasos o niveles, para poder lograr como último escalón un Tratado de Libre Comercio. Muestra de ello lo vemos en Diciembre de 1995 cuando se firmó en Madrid el Acuerdo Marco de Cooperación Interregional EU- MERCOSUR. Con este acuerdo estos dos bloques establecieron la realización de reuniones de forma periódica, para poder mantener un diálogo actualizado y eficiente en tres áreas: diálogo político, cooperación y asuntos comerciales. A partir de 1996 la actividad entre los bloques ha sido muy intensa.

Según declaraciones recientes de algunos de los presidentes de los países miembros, las negociaciones para el TLC del MERCOSUR con la Unión Europea estaban nuevamente en camino y, se desea que para el próximo mes de Noviembre del 2006, se lleve a cabo una nueva ronda de negociaciones después de casi un año de haberse suspendido.

La importancia de la firma de este tratado entre estos dos bloques es que sería el primer tratado que se firmaría entre bloques regionales; que no solo lleva a la integración económica, sino que también abarca a la cooperación política y social, financiera, cultural, entre otras áreas. Ya en el año 2003 la Unión Europea se había constituido en el principal socio comercial del MERCOSUR, con exportaciones de EUR 18.3 billones e importaciones de EUR 28.3 billones.

Este es un tratado que beneficiaría a los dos partes contratantes, puesto que para MERCOSUR es el fortalecimiento de su estructura regional, es la posibilidad de ampliar su mercado y por ende, de expandir y acrecentar sus ganancias. En el caso de la Unión Europea, el tratado le da la posibilidad de acceder con condiciones muy buenas a un mercado emergente de más de 230 millones de personas y con buenas perspectivas económicas, además de asegurar su presencia comercial en América Latina frente a los Estados Unidos. Mas aun, le permitirá proteger sus ya significativas inversiones en la región, que para 2003 superaban los EUR 67 billones.

UNIÓN EUROPEA – COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

La Comunidad Andina de Naciones tuvo su origen en 1969, con la firma del Acuerdo de Cartagena entre Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Posteriormente, en 1972, Venezuela se incorporo al Tratado, y en 1974 Chile se retiro del mismo.

Este Pacto sub-regional representa un mercado de más de 121 millones de habitantes, con exportaciones a la Unión Europea de EUR 10.9 billones durante 2005, e importaciones de EUR 7.4 billones en ese mismo periodo.

Los procesos de negociación que se han dado entre las dos regiones comenzaron en el año 1996, con la firma del acuerdo básico de cooperación entre las partes, la Declaración de Roma. Este fue el inicio del diálogo político entre ambas regiones, y el origen de una serie de reuniones presidenciales y ministeriales, en donde se discutirían los temas de interés mutuo, que ayudasen a la integración regional y al desarrollo de estas relaciones.

En Diciembre del año 2003, también en Roma, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Unión Europea (UE) firmaron un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación. Este acuerdo se firmo para profundizar las relaciones e institucionalizar el dialogo político, además de tratar asuntos como la prevención, el buen gobierno, la inmigración, entre otros. Este acuerdo una vez ratificado, ocuparía el lugar de la Declaración de Roma y del acuerdo básico de cooperación.

En la Cumbre UE-CAN, en Guadalajara, México, realizada en Mayo del 2004, las partes concluyeron que su objetivo estratégico común sería lo que los llevaría a un Acuerdo de Asociación e inclusive a un TLC.

En la reciente Reunión de alto nivel de UE y CAN, realizada en Viena los días 16 y 17 de julio de 2006, las partes obtuvieron como resultado un acta conjunta en donde aclaran puntos importantes, tales como los deseos de ratificación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación del 2003, así como la importancia de la creación de un Acuerdo de Asociación en donde se incluirían los sectores políticos, de cooperación y el comercio.

Dentro del acta se destaca la importancia de la cooperación como una herramienta para facilitar las negociaciones y que de paso a la firma de acuerdos en el área comercial. El acta muestra la posición y disposición de la CAN para la simplificación y armonización de los regímenes aduaneros en lo que se refiere a la implementación de las decisiones en el área de servicios.

En las ultimas declaraciones emitidas por los representantes de la CAN, se expone que las negaciones del tratado de libre comercio se empezarían para el año 2007 en el mes de enero, para que el mismo sea ratificado en la Cumbre Presidencial de Latinoamérica, el Caribe y la UE, el 16 y 17 de mayo de 2008, en Lima – Perú.

Las negociaciones presentes entre estos bloques regionales, son una muestra de la importancia que cada uno otorga a la integración, puesto que ambas partes saben que esta es la oportunidad para ampliar sus mercados externos, y obtener más posibilidades de inversiones extranjeras y nacionales, además de fortalecer la agenda de integración comercial y social de ambas regiones.

UNIÓN EUROPEA – CENTROAMERICA.

Las relaciones entre la Unión Europea (UE) y los países miembros de Centroamérica (Guatemala, Costa Rica, Honduras, Panamá, Nicaragua y El Salvador) son de las más antiguas, habiendo comenzado formalmente con el ya tradicional Diálogo de San José en el año 1984, que trajo la paz a esta región, y que ha ayudado a restablecer la democracia desde comienzos de la década de 1990.

Ya en la parte comercial, vemos que Centroamérica tuvo exportaciones en el año 2004 de EUR 4.2 billones e importó bienes y servicios por EUR 3.9 billones. La sub-región tiene facilidades de acceso de sus productos al mercado de la UE bajo el Sistema General de Preferencias (SGP) para los países en vías de desarrollo. Este sistema, como estuvo vigente hasta el año 2005, cuando fue sustituido por otro SPG en el cual se adicionaron 300 productos que no estaban contemplados anteriormente. Actualmente, gracias al SGP el 92 % de las exportaciones que realiza Centroamérica a la UE entran exentas de impuestos o derechos de aduana.

Desde el año 1999 hasta el 2006, las inversiones europeas en la región centroamericana ascendieron a US \$ 675 millones.

Las negociaciones entre la Unión Europea y Centroamérica se comenzaron a llevar a cabo desde el año 2004. Sin embargo, estas solo se podrían llevar a cabo si los países de Centro América lograban la integración mediante un acuerdo arancelario entre sus miembros y así lograr pasar la evaluación que posteriormente (2005) le haría una comisión de la UE. Con esta revisión, se pretendía comprobar si la integración era efectiva, por que la UE estipulo que no haría ningún tipo de acuerdo bilateral, sino que cualquier acuerdo que firmara sería bi-regional, es decir, se haría con el bloque de Centroamérica.

GLOBALIZACION

Como hemos ya visto, las naciones Latinoamericanas esta en distintos grados de avance en sus negociaciones con la Unión Europea. En la mayoría de ellas se observa el reconocimiento de que el mundo ha dado cambios profundos en materia de comercio internacional, y han aceptado pasar de una política de desarrollo de sustitución de importaciones y de crecimiento en base a la autosuficiencia de los mercados nacionales, muy en boga por la CEPAL durante la década de 1960-70, a otra política de desarrollo que acepta la necesidad de abrir sus mercados internos para poder incursionar en el mercado mundial.

Posiblemente México y Chile, en primer término, seguidos por Brasil, Colombia y los otros países de la Región, también han adoptado esta mirada hacia afuera de sus países, y han comprendido que los beneficios de la Globalización de la economía superan con creces a sus riesgos.

Los bloques sub-regionales del MERCOSUR, la CAN, Centroamérica, el G3, han dado paso a acuerdos intra-regionales, como el firmado en Montevideo en Octubre del 2004 entre el MERCOSUR y la CAN, que creo un grupo de 10 países comprometidos a reducir sus tarifas arancelarias y crear una zona de libre comercio en un lapso de 15 años a partir de esa fecha.

Aunque la iniciativa del ALCA esta detenida por los momentos, se están estableciendo acuerdos bilaterales de libre comercio (TLC) entre los Estados Unidos y diversos países y sub-regiones, como los firmados ya entre Centroamérica y Estados Unidos, y entre Colombia y ese país.

Sin embargo, todos abogan por un respeto a las asimetrías de cada país con sus otros socios comerciales, y se han basado en la OMC para tratar de buscar una equidad en la aplicación de las reglas del comercio mundial.

4- CONCLUSIONES

De lo antes expuesto se desprende que hasta el presente, únicamente México y Chile han formalizado acuerdos con la Unión Europea. Los otros bloques comerciales, MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones y Centroamérica, están en distintos grados de discusión y negociaciones con la Unión Europea.

A juzgar por algunos reajustes que están ocurriendo en el MERCOSUR con la entrada de Venezuela, y la salida de este país de la Comunidad Andina, así como la posible entrada de Chile a esta última Comunidad, presentan una situación que nos obliga a pensar que las discusiones entre estos dos bloques comerciales y la Unión Europea tendrán que esperar.

Únicamente Centroamérica, que en unión de la Republica Dominicana finalizo un acuerdo de TLC con Estados Unidos recientemente, esta preparada para asumir formalmente unas negociaciones con la Unión Europea. Están conscientes que ello les traerá numerosos beneficios que se traducirán en mayor desarrollo económico, mayores empleos y una mayor estabilidad en esta sub-región.

REFERENCIAS

- 1- The EU relations with Latin America, Overview, European Commission,
http://ec.europa.eu/comm/external_relations/la/index.htm
- 2- Trade Relations between EU and Latin America: An Introduction, Center of Concern,
<http://www.coc.org/index.fpl/1264/article/3852.html>
- 3- The EU relations with Mercosur- Overview, European Commission,
http://ec.europa.eu/comm/external_relations/mercosur/intro/indx.htm
- 4- EU-Mercosur, bilaterals.org, http://www.bilaterals.org/rubrique-print.php3?id_rubrique=24
- 5- The EU relations with Central America- Overview, European Commission,
http://ec.europa.eu/comm/external_relations/ca/indx.htm
- 6- Central America, DG Trade, 30 march 2005
- 7- Andean Community, DG Trade, 15 September 2006
- 8- MERCOSUR, DG Trade, 30 March 2005
- 9- Mercosur and Andean Community sign free trade pact, bilaterals.org,
http://www.bilaterals.org/article-print.php3?id_article=860, 19 October, 2004